

8626




CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA**

QUIEN SUSCRIBE, AURORA GRULLON EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 20-aug-2020						
EL/LA SEÑOR/A: ROSARIO ALTAGRACIA GRACIANO DE LOS SANTOS						
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:			00101139871			
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:		Designación		Cese		Actualización
						X
Institución:		JUNTA CENTRAL ELECTORAL				
Cargo:		MIEMBRO TITULAR				
Fecha de designación, cese o actualización:			09/10/2010			

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR: ANNY PEREZ 
Cédula: 05300371217
En condición de: REPRESENTANTE

Preparado por:
AURORA GRULLON

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veinte (20) días, del mes de agosto del año 2020.

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	
RECEPCIÓN DE	
Firma autorizada	
Nombre:	
Fecha:	20/08/2020
Hora:	10:15 AM

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

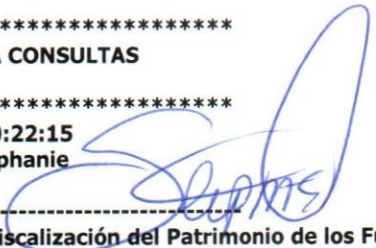
HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: 008722/2020

Fecha y Hora de registro: 20- ago-2020 10:22:15

Funcionario Recepción: Aybar Espinal, Stephanie

Cantidad de Anexos: 1



Área de Destino: Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

Funcionario Responsable: Medina Pimentel, Jose Augusto

921612AB



DJP-019492



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : ROSARIO ALTAGRACIA GRACIANO DE LOS SANTOS
Cargo : MIEMBRO TITULAR
Institución : JUNTA CENTRAL ELECTORAL
Fecha Designación : 09-10-2010

Tipo de Declaración : ACTUALIZACION DE DATOS

PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 437

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : 00101139871 Pasaporte :
Primer nombre : ROSARIO Segundo nombre : ALTAGRACIA
Primer apellido : GRACIANO Segundo apellido : DE LOS SANTOS
Fecha de nacimiento : 09-09-1951 Lugar de nacimiento : LA VEGA
Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : FEMENINO
Estado civil : SOLTERO/A Tipo comunidad Conyugal :
Régimen matrimonial :
Profesión : DERECHO
Domicilio (calle) : J Número : 8
Apartamento : NO Sector, barrio, urb. res. : LA CASTELLANA
Apartado postal : NO Domicilio profesional : NO
Teléfono : 8099236705 Celular : 8094676112
Fax : Correo electrónico : ALFAMENDEZN@GMAIL.COM
Domicilio donde recibir notificaciones :

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	09-2004	09-2010	VICEMINISTRO(A)	VICEMINISTRA DE ASUNTOS CONSULARES Y MIGRATORIOS
JUNTA CENTRAL ELECTORAL	01-2001	08-2004	SECRETARIO(A)	SECRETARIA EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DEL VOTO EN EL EXTERIOR
OFICINA DE ABOGADOS VEGA JIMENEZ Y ASOCIADOS	01-1996	01-2004	ABOGADA ASOCIADA	ABOGADA

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-019492



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : UBINO GRACIANO CORCINO

Cédula padre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

Nombres de la madre : MARIA DE LOS SANTOS

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
00111136073	VANESSA MERCEDES GRACIANO	05-11-1976	JUNTA CENTRAL ELECTORAL	SECRETARIO(A)	SECRETARIA DE LA OPREE DE MILANO
00111905683	CARLOS ANDRES MERCEDES GRACIANO	26-10-1978			
00113299945	JUAN MANUEL MERCEDES GRACIANO	30-09-1980	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	MINISTRO(A) CONSEJERO(A)	MINISTRO CONSEJERO DE LA MISION PERMANENTE DE NACIONES UNIDAS EN NEW YORK

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
00101130045	SOCRATES MILCIADES GRACIANO	12-02-1943	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	ENCARGADO(A) DE UNIDAD	PENSIONADO CON UN SALARIO DE \$ 9,470 PESOS
00101634160	LUIS FERNANDO GARACIANO DE LOS SANTOS	30-07-1946	INVERSIONES GRACIANO SRL	PRESIDENTE	PRESIDENTE, GERENTE GENERAL

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-019492



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
ROSARIO ALTAGRACIA GRACIANO DE LOS SANTOS	23-04-2012	RESIDENCIA	0100215639	URBANIZACION LA CASTELLANA	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	15,000,000.0 0
ROSARIO ALTAGRACIA GRACIANO DE LOS SANTOS	18-08-2008	APARTAMEN TO	2100003893	SAN PEDRO DE MACORIS LOS LLANOS, PROYECTO METRO	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	2,220,000.00

2.2. Vehículos de motor

No aplica

OBSERVACIONES:

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	300,000.00

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-019492



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	530-000614-9	ROSARIO ALTAGRACIA GRACIANO DE LOS SANTOS	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	1,021.59
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	020-061792-7	ROSARIO ALTAGRACIA DE LOS SANTOS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	336,508.32

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
	JUNTA CENTRAL ELECTORAL	PESO DOMINICANO	360,000.00	0.00	0.00	360,000.00

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-019492



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES	PLAN RETITO, PENSIONES, JCE	07-07-2015	ROSARIO ALTAGRACIA GRACIANO DE LOS SANTOS		PESO DOMINICANO	300,000.00	26,157.00
HIPOTECARIOS	9510044245	01-01-2014	ROSARIO ALTAGRACIA GRACIANO DE LOS SANTOS	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	3,600,000.00	2,380,347.93

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	45,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)		25,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	24,000.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)		186,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	16,134.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	PESO DOMINICANO	18,850.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Rosario Graciano de los Santos, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

18 Agosto / 2020
Fecha

R. Graciano
Firma

Yo, Luis Luis Guillermo Gómez Valenzuela Notario Público de los del Número de Matrícula 3860, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Rosario Attagracia Graciano de los Santos, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo, Provincia: Districto Nacional, República Dominicana, a los 18 Diez y ocho días del mes de Agosto, del año Doce mil Veinte 2020

Doy Fe,

Luis L. G. Valenzuela
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

